



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

2019

ENERO 2019

GLOSARIO

Comisión:	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Nacional Electoral.
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL:	Organismos Públicos Locales.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
Unidad Técnica:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVO GENERAL.....	5
III. OBJETIVOS PARTICULARES.....	5
IV. PROPUESTAS DE SESIONES ORDINARIAS.....	6
V. CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.....	7

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LGIPE, y el inciso h) del artículo 6, del Reglamento Interior para el adecuado desempeño de sus atribuciones, el Consejo General integrará, entre otras, la Comisión, con carácter permanente y conformada por cuatro Consejeras o Consejeros Electorales, por un periodo de tres años siendo rotatoria la presidencia en forma anual entre sus integrantes.

En consecuencia, el 12 de septiembre de 2018, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo INE/CG1305/2018, por el que se modificó la integración de diversas Comisiones, se ratificó la rotación de las Presidencias de las Comisiones permanentes y otros órganos y se crearon las Comisiones Temporales de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 y de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su voto.

EN dicho Acuerdo, se aprobó la rotación de la Presidencia, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Presidente
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Integrante
Titular de la Unidad Técnica	Secretaria Técnica
Consejeros del Poder Legislativo Representantes de los Partidos Políticos	

Asimismo, el artículo 9, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones establece que las comisiones permanentes deben presentar, para aprobación del Consejo General, un Programa Anual de Trabajo, acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

En este sentido, durante la cuarta sesión ordinaria de 2018 que la Comisión celebró, el 11 de diciembre de ese mismo año, se presentó el Programa anual de Trabajo para su posterior presentación a Consejo General.

Por lo anterior, en esos términos y tomando en consideración las atribuciones conferidas a esta Comisión y a la Unidad Técnica, se presenta la propuesta de Programa Anual de Trabajo, que contiene la calendarización de actividades, así como una programación mínima de sesiones durante el año 2019.

II. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento e informar el cumplimiento de las directrices, lineamientos y acuerdos que, en ejercicio de sus atribuciones, han emitido tanto el Consejo General como la propia Comisión, así como de aquellas que derivan de la normatividad aplicable y en los compromisos asumidos por el Instituto y los OPL para los procesos electorales ordinarios y extraordinarios 2018-2019, y de las actividades relacionadas con la coordinación y vinculación en el ejercicio de la función electoral.

III. OBJETIVOS PARTICULARES

1. Someter a consideración de la Comisión y del Consejo General los informes correspondientes al cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados del Proceso Electoral Local 2017-2018 en Chiapas, Nuevo León, Oaxaca y los que, en su caso, pudieran resultar.
2. Atender y dar seguimiento a las consultas y solicitudes que, en diversas materias, sean presentadas por los OPL.
3. Dar seguimiento e informar respecto al proceso de selección y designación de las vacantes de Consejera o Consejero Electoral generadas en los OPL de Durango, Guerrero y Tamaulipas, así como de la renovación de los tres cargos de Consejeras o Consejeros Electorales correspondientes al OPL de Chiapas, que deberá llevarse a cabo en 2019.
4. Fortalecer los mecanismos de coordinación con los OPL para el debido ejercicio de las atribuciones que les corresponden.
5. Conocer y dar seguimiento, con apoyo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a los procesos de remoción de las Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL que, en su caso, se presenten ante el Instituto.
6. Proponer a la Comisión y al Consejo General el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los OPL de aquellas entidades federativas, en las que, en su caso, deriven procesos electorales extraordinarios 2018-2019, así como de aquéllas que celebren elección en el año 2020.
7. Presentar a consideración del Consejo General, en su caso, los proyectos normativos correspondientes al ejercicio de las facultades atribuidas a la Comisión de Vinculación.
8. Calendarizar las sesiones ordinarias y programar las sesiones extraordinarias conforme al Plan de trabajo y la necesidad de atención de los asuntos materia de la propia Comisión.

9. Aprobación de las actas de sesiones de la Comisión.

10. Informar sobre el seguimiento de los compromisos adoptados por la Comisión.

IV. PROPUESTA DE SESIONES ORDINARIAS

1. Primera sesión ordinaria 2019: Segunda quincena marzo.
2. Segunda sesión ordinaria 2019: Segunda quincena de junio.
3. Tercera sesión ordinaria 2019: Segunda quincena de septiembre.
4. Cuarta sesión ordinaria 2019: Primera quincena de diciembre.

La programación concreta de las sesiones ordinarias estará sujeta a la agenda institucional de las y los Consejeros que integran la Comisión, de conformidad con el Reglamento de Comisiones. Asimismo, las sesiones extraordinarias se agendarán de acuerdo con las necesidades que surjan.

V. Calendarización de actividades de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Para cumplir con sus atribuciones, la Comisión se plantea el siguiente programa general de trabajo:

No.	Tema	Subtema	Sesiones durante el año 2019											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Plan integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2017-2018.	Presentación de los Informes sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2017-2018.	X	X	X									
2	Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL de Chiapas, Durango, Guerrero y Tamaulipas	Aprobación del Acuerdo de la Comisión respecto del cumplimiento de requisitos legales por parte de las y los aspirantes de Chiapas, Durango, Guerrero y Tamaulipas.	X	X										
3		Aprobación del Acuerdo respecto al Calendario de entrevistas y valoración curricular de aspirantes de Chiapas, Durango, Guerrero y Tamaulipas.		X										
4		Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a las Consejeras o Consejeros Electorales de Chiapas, Durango, Guerrero y Tamaulipas.			X									
5		Plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.	Presentación de los Informes sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2018-2019.	X	X	X	X	X	X	X	X			
6	Consultas y solicitudes de los OPL.	Presentación de los Informes sobre las respuestas que se den a las consultas y solicitudes de los OPL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Tema	Subtema	Sesiones durante el año 2019											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
7	Procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de los OPL.	Informe sobre los procesos de remoción de Consejeros Electorales sustanciados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.			X				X		X			X
8	Plan integral y calendarios de coordinación para los procesos electorales locales 2019-2020.	Presentación y, en su caso, aprobación del plan integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.								X				
9		Presentación de los Informes sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.									X	X	X	X